



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 8 de mayo de 2025

Nota UOC N° 20/2025

Señor

Dr. **Juan Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones de retención de publicación del llamado con ID N° 461.499, con las siguientes observaciones:

**1. CAPACIDAD TECNICA - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

**El requisito podría resultar limitante/excluyente / Comentario**

Verificado PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: Plaza de servicios de 550m<sup>2</sup> -2 Elevadores Hidráulicos de 3.5 toneladas. 2 Elevadores Hidráulicos de 1.5 toneladas - Compresor de aire de 5HP -1 Pistola neumática para camiones de 15 toneladas- Gatos de 30 toneladas. 2 Gatos de 40 toneladas-5 caballetes de seguridad//

**Respuesta de la Convocante:** Se debe considerar que el parque automotor de la Institución está conformado por distintos tipos de vehículos, entre ellos camiones de gran porte, motivo por el cual se requiere de ciertas capacidades técnicas mínimas con las que deben contar los posibles oferentes, en ese sentido, manifestamos que existen en el mercado varios posibles oferentes (empresas) que cumplen con los requerimientos institucionales establecidos.

**2. Datos de Licitación Cláusulas incompletas o datos insuficientes / Comentario**

PBC: Plazo de reposición de bienes .... Solicitamos a la convocante indicar a partir de que acto se computara el plazo //En el punto de: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. El mismo se encuentra incompleto //Reajuste - La fórmula y el procedimiento: en este punto la convocante indica la fórmula, pero no indica el procedimiento de solicitud.

**Respuesta de la Convocante:** Se realizaron los ajustes observados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**3. Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación. / Comentario**

Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el criterio de capacidad técnica (Compresor de aire de 5HP -4 Pistolas neumáticas para desmontaje/montaje. -4 Personales capacitados en Gomería. 2 Personales capacitados en mecánica y alineación. 3 Personales administrativos -. En la misma clausula indica también lo sigte :2 Calibradores digitales en PSI-1 Pistola neumática para camiones de 15 toneladas. 3 Personales capacitados en Gomería. 1 Personales capacitados en mecánica y alineación. 1 Personales administrativos. 1 Compresor de aire de 10hp//

**Respuesta de la Convocante:** Se realizaron los ajustes observados en el Pliego de Bases y Condiciones.





**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

#### 4. Especificaciones Técnicas insuficientes / Comentario

En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

**Respuesta de la Convocante:** Se realizaron los ajustes observados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, SEÑOR DIRECTOR NACIONAL, en vista a que las observaciones hechas han sido contestadas a fin de proseguir con los trámites de rigor para la publicación del presente proceso licitatorio atendiendo que la situación presentada, es de interés público, en razón de que está en riesgo la ejecución de planes y proyectos de la Institución.

Que, en virtud de lo brevemente expresado en esta nota de reparo, que como institución debe primar el interés general sobre el particular, pues atendiendo a la necesidad pública que nos urge satisfacer, en tal sentido, Señor Director Nacional solicito la difusión de las mismas en el portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludar al Señor Director con las muestras de mi distinguida consideración.

  
Christian Alfredo Yaluff Irala  
Jefe Dpto. UOC  
INDI